

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 *Constitución y operaciones*

Consortio Comintrac y Otros fue constituido en el año 1991, inicialmente por las Compañías AEG Ibérica de Electricidad S.A., Cuñado Internacional S.A., Techint S.A., Empresa Técnica Comercial C.A. ETECO y Compañía Interamericana de Trabajos Civiles Comintrac S.A., actualmente se encuentra constituida por Techint Internacional Construction Corporation Tenco y Compañía Interamericana de Trabajos Civiles S.A. COMINTRAC. El objeto principal del Consorcio es la participación permanente en licitaciones y concursos convocados por entidades públicas y privadas del país, referentes a toda clase de obras en el ámbito de la industria de la construcción y de la ingeniería en particular.

Durante los años 2019 y 2018 las actividades del Consorcio se limitaron a las requeridas para mantener su vigencia legal, preparación de información financiera y cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La Administración evaluará las actividades futuras de la entidad una vez que concluyan los trámites legales detallados en la Nota 7; mientras tanto, los estados financieros del Consorcio se preparan aplicando el criterio de negocio en marcha.

1.2 *Situación económica*

En el año 2019, el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas compañías privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros (China); reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 y como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y la pronunciada baja en los precios de los commodities, especialmente en el mercado del petróleo producto del desentendimiento comercial de los principales exportadores mundiales, se ha producido una crisis económica y financiera global que podría tener ciertos impactos en la actividad futura de las compañías que conforman el Consorcio y del Consorcio mismo.

La Administración del Consorcio monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas precedentemente, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que merecieran ser reconocidos en los estados financieros de períodos futuros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis producida, por lo tanto, la Administración del Consorcio no cuenta con información suficiente que permita estimar los efectos de las situaciones mencionadas en esta nota.

Los presentes estados financieros deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional del Consorcio es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, el cual generalmente corresponde al valor razonable a la fecha de la transacción.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Consorcio tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Cambios en políticas y estimaciones contables - Con fecha 1 de enero del 2019 entró en vigencia la NIIF 16 – Arrendamientos, la cual no tuvo efectos en los presentes estados financieros.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.6 Provisiones - Se reconocen cuando el Consorcio tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Consorcio tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el Consorcio no ha registrado provisiones.

2.7 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos del Consorcio se reconocen gradualmente en el mismo porcentaje en que la obra contratada avanza en su construcción. La determinación del precio de la obra y sus correspondientes costos de construcción son presupuestados de manera anticipada a la contratación y avance de obra.

2.8 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha de pago. Se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.9 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Consorcio tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.10 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

El Consorcio da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Consorcio no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Consorcio reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.11 Pasivos financieros - Se clasifican en: Pasivos financieros medidos al valor razonable y otros pasivos financieros los cuales se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultado integral durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones del Consorcio se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 ascienden a US\$1.306 adeudados a Compañía Interamericana de Trabajos Civiles Comintrac S.A.. Las transacciones que originaron los referidos saldos se realizaron en años anteriores en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados, no existe plazo definido de vencimiento, ni tasa de interés.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Consorcio únicamente mantiene los saldos por pagar a relacionadas descritos en la Nota 4. La Administración considera que su valor en libros se aproxima a su valor razonable.

6. PATRIMONIO

6.1 Reserva de capital - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo asciende a US\$1.941.294 y corresponde a reservas destinadas a cubrir las pérdidas acumuladas originadas principalmente en años anteriores.

6.2 Resultados acumulados - El saldo de resultados acumulados corresponde a pérdidas provenientes de años anteriores del Consorcio.

7. CONTINGENCIAS Y OTROS ASUNTOS LEGALES RELEVANTES

Juicio No. 676-2004 demanda en contra de la Empresa de Agua Potable de Guayaquil

En septiembre de 1997, el Consorcio mediante Juicio No. 676-2004 presentó una demanda en contra de la Empresa de Agua Potable de Guayaquil reclamando el pago de US\$11.231.938,78 por incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la construcción de la Nueva Planta de Agua Potable de Guayaquil.

Juicio No. 6269-LR glosa emitida al Consorcio

Con fecha 8 de octubre de 1999, el Consorcio presenta una demanda de impugnación a la Resolución 1048 dictada el 10 de febrero de 1998, mediante la cual el Contralor General del Estado confirma una glosa de US\$5.918.930 por el Contrato de Construcción de la Nueva Planta de Agua Potable de Guayaquil.

Juicio No. 1999-0489 demanda realizada por la Empresa de Agua Potable de Guayaquil al Consorcio

En 1999 mediante Juicio No. 1999-0489 el Consorcio demandó a la Empresa de Agua Potable de Guayaquil el pago de US\$2.513.368 por los perjuicios causados por incumplimiento en el pago oportuno de planillas generadas por el Contrato Complementario al Contrato de Construcción de la Nueva Planta de Agua Potable de Guayaquil. La Entidad demandada reconvino al Consorcio el pago de US\$20.000.000 por los perjuicios causados por defectos en la construcción de la nueva planta de agua potable.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las causas antes descritas se encuentran en espera del dictado de sentencias en las instancias correspondientes. La Administración del Consorcio, basada en el criterio de sus asesores legales, considera que hay altas posibilidades de que el resultado de estos juicios les sea favorable, por lo que ha decidido no registrar provisión alguna por estos asuntos.

8. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (1 de abril del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos, que no se hallen mencionados en estas notas explicativas.

9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados y autorizados a ser emitidos por la Administración del Consorcio el 1 de abril del 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.
